



Acuerdo Ministerial
Publicado el 27 de Octubre
del 2000
Registro Oficial N 193
BOYACA – CHONE- MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado



Rural de Boyacá

SESION INAGURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BOYACÁ

Considerando:

Que, el artículo 317 Sesión Inaugural.- los integrantes de los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizado, una vez acreditada su calidad de tales por el consejo nacional electoral, se instalaran en sesión Inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente Gobierno Autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la Ley que regula los procesos electorales; y, que en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 255 en concordancia con el artículo 158 del Código de la Democracia y el artículo 66 del CCOTAD, establece que; cada Parroquia Rural tendrá una Junta Parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado lo presidirá. En razón de lo expuesto y en uso de la atribución que concede el COOTAD se procede a lo siguiente: En la Parroquia Boyacá previa convocatoria siendo las del día domingo 14 de mayo del 2023 en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Boyacá, con el fin de llevar a cabo la sesión inaugural del periodo 2023- 2027, para tratar el siguiente orden del día. Conformación de la mesa directiva: Sr Sandy Medardo Gómez Quijije, Sra. María Yessenia Santana Zambrano, Ing. Walter Xavier Moreira Garcia, Lcda. Karina Yenifer García Barre Sr Holmer Leonel Loor Moreira, Sr. Darwin Quevedo Cedeño Teniente Político de la Parroquia Boyacá. El Sr Sandy Gómez Quijije da inicio al acto dando la bienvenida a los presentes y posesionando a la Ingeniera María Fernanda Dueñas con numero de cedula de identidad N° como **SECRETARIA AD-HOC** para el proceso de la Posesión de las Autoridades de la Junta Parroquial de Boyacá de manera inmediata la Ing. María Fernanda Dueñas continua con el siguiente punto, **CONSTACION DEL QUORUM:** Sr Sandy Medardo Gómez Quijije, Sra. María Yessenia Santana Zambrano, Ing. Walter Xavier Moreira Garcia, Lcda. Karina Yenifer García Barre, Sr Holmer Leonel Loor Moreira; constatando QUE SI EXISTE quórum, se procede con el orden del día: seguidamente el Sr. Sandy Gómez Quijije **INSTALA SESIÓN INAUGURAL** a las 12h23 ; y, entonando los presentes las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador, de la misma manera la Ing. María Fernanda Dueñas convoca a la comisión para revisión de documentos habilitantes de las Autoridades, conformada por: sr. Darwin Quevedo Cedeño y la María Fernanda Dueñas que han confirmado; que los respectivos documentos que habilitan a las Autoridades a posesionarse en los cargos respectivos en la Junta Parroquial de Boyacá, se encuentran completos y en sus respectivas carpetas. Siguiendo el orden del día: se menciona al Sr. Darwin Quevedo Cedeño Teniente Político de Boyacá como autoridad civil para que realice **POSESION FORMAL Y TOMA DE**



Gobierno Autónomo Descentralizado



Rural de Boyacá

Acuerdo Ministerial
Publicado el 27 de Octubre
del 2000

Registro Oficial N 193
BOYACA – CHONE- MANABI

JURAMENTO a cada una de las Autoridades como así lo acredita la República del Ecuador Consejo Nacional Electoral ; una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la Republica y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. **La Junta Provincial Electoral de Manabí CONFIERE A:** Sandy Medardo Gómez Quijije la credencial de VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL de Boyacá del Cantón Chone para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2023 hasta mayo del 2027, y con el mismo texto a: Sra. María Yessenia Santana Zambrano, Ing. Walter Xavier Moreira Garcia, Lcda. Karina Yenifer García Barre, Sr Holmer Leonel Loor Moreira. El Sr. Darwin Quevedo Cedeño Teniente Político de Boyacá, que de acuerdo a los art. Pertinente posesiona a: Sr Sandy Medardo Gómez Quijije, presidente del Gad Boyacá Sra. María Yessenia Santana Zambrano, vocal del Gad Boyacá Ing. Walter Xavier Moreira Garcia, vocal del Gad Boyacá Sr Holmer Leonel Loor Moreira, vocal del Gad Boyacá augurando toda clase de éxito en sus funciones de la administración 2023 -2027, seguidamente se continua con el siguiente punto del orden del día socializar y definir la vicepresidencia la primera, segunda y tercera vocalía del Gad Boyacá de acuerdo a los datos finales reflejados por el consejo Nacional Electoral tomando la palabra el sr Sandy Gómez Quijije mociona que de acuerdo a los principios de equidad y pariedad de genero conforme lo señala en el art 66 y art 67 literal v del COOTAD por unanimidad de los señores miembros se resolvió designar a la Sra. María Yessenia Santana Zambrano como vicepresidenta del Gad Parroquial Rural de Boyacá por el periodo de dos años, a partir del 15 de mayo del 2023 hasta mayo del 2025 y que Lcda. Karina Jenifer Garcia Barre asumirá el cargo del Vicepresidenta desde mayo del 2025 hasta mayo del 2027 así mismo asumirá el ing. Walter Xavier Moreira Garcia primer vocal , Lcda. Karina Yenifer Garcia Barre segundo vocal, Sr. Holmer Leonel Loor Moreira Tercer vocal. seguidamente la Ingeniera María Fernanda Dueñas **secretaria ad-hoc** da paso al siguiente punto Conocimiento y toma de juramento a la secretaria tesorera del gobierno parroquial de Boyacá administración 2023 2027 a cargo del Señor Sandy Gómez Quijije Presidente del GAD Parroquial Rural Boyacá; el mismo que expresa: en atribuciones y en uso de sus facultades enmarcada la Ley de acuerdo a los artículos 317 – 339 y 357 de la COOTAD **posesiono de manera formal a Ing. EMMA VANESSA CEVALLOS GANCHOZO** como **SECRETARIA - TESORERA** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Boyacá, la Ingeniera María Fernanda Dueñas secretaria **ad-hoc** procede al siguiente punto Recepción de documentación para inicio de gestión a los diferentes funcionarios electos. La Ing. María Fernanda Dueñas menciona que sin más que tratar en el orden del día: pide al presente ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión Inaugural SIENDO 12H40 P.M., se procede entonar el Himno a Boyacá.

Dir.: Calle Sucre y Miguel Párraga

Cel. 0939233416



Gobierno Autónomo Descentralizado



Rural de Boyacá

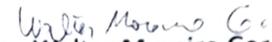
Acuerdo Ministerial
Publicado el 27 de Octubre
del 2000

Registro Oficial N 193
BOYACA - CHONRE - MANARI

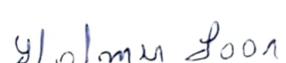

Sr. Sandy Gómez Quijije
PRESIDENTE GADPR BOYACÁ


Lcda. María Fernanda Dueñas
SECRETARIA AD-HOC


Sra. Yessenja Santana Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR BOYACÁ


Ing. Walter Moreira García
PRIMER VOCAL GADPR BOYACÁ

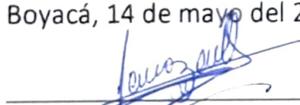

Lcda. Karina García Barre
SEGUNDO VOCAL GADPR BOYACÁ


Sr. Olmer Loo Moreira
TERCER VOCAL GADPR BOYACÁ

CERTIFICACION:

La suscrita **EMMA VANESSA CEVALLOS GANCHOZO**, SECRETARIA TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural BOYACA, tiene a bien certificar que la presente ACTA DE POSESION INAUGURAL, fue conocida y discutida en pleno del consejo de la Junta Parroquial de Boyacá.

Boyacá, 14 de mayo del 2023


Ing. **EMMA VANESSA CEVALLOS GANCHOZO**
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR BOYACA